

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo de 2017, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad Urbana Equivalente UUeq-05 “Carretera del Casar” del Plan General con emplazamiento en carretera El Casar, números 2-4, de esta localidad, promovido por “Hermanos Puerta Carretero, Sociedad Limitada”; expediente número 19/2017.

Recabar los informes sectoriales señalados por la arquitecto municipal.

Suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público a efectos de iniciar el trámite de información pública, durante el plazo de veinte días a contar desde el último de los anuncios publicados (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario de mayor audiencia), con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y a los efectos registrales establecidos en el artículo 8 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se fijan normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbana.

Fuente el Saz de Jarama, a 1 de junio de 2017.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(02/20.015/17)

